



OFICIO N° 114299
INC.: solicitud

Irg/ogv
S.54°/373

VALPARAÍSO, 23 de julio de 2025

Cúmpleme poner en su conocimiento la petición del Diputado señor ROBERTO ARROYO MUÑOZ, quien, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, remita a esta Cámara el listado completo de requisitos y procedimientos para la obtención de la certificación de discapacidad otorgada por las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez, indicando desde qué porcentaje de discapacidad se puede acceder a ella. Asimismo, remita el listado completo y detallado de los beneficios sociales, programas y prestaciones asociados a dicha certificación.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

A LA SEÑORA MINISTRA DE DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIA



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 6C858E5979DE4023



OFICIO DE FISCALIZACIÓN

Fecha: 22 de Julio de 2025

MATERIA: Para solicitar, por su intermedio, a la Ministra de Desarrollo Social y Familia, señora Javiera Toro Cáceres, información sobre certificación de discapacidad y beneficios asociados.

Señor

JOSE MIGUEL CASTRO BASCUÑAN

Presidente de la Cámara de Diputadas y Diputados de Chile

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en mi calidad de Diputado de la República, con el propósito de requerir información relevante sobre la certificación de discapacidad en Chile y los beneficios asociados a la misma.

La importancia de esta temática radica en su directo impacto en la calidad de vida y la plena inclusión de las personas con discapacidad en nuestra sociedad. En este sentido, y con miras a un mejor entendimiento y difusión de los procesos y derechos de este grupo, solicito atentamente la siguiente información:

1. **Listado completo de requisitos y procedimientos para la certificación de discapacidad.**





2. Desde qué porcentaje de discapacidad se puede acceder a la **certificación** otorgada por las Comisiones de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN).
3. **Listado completo y detallado de los beneficios sociales, programas y prestaciones asociados a la certificación de discapacidad** otorgada por COMPIN e inscrita en el Registro Nacional de la Discapacidad.

Considerando la participación y competencia de diversas instituciones en esta materia, solicito que el Ministerio de Desarrollo Social y Familia, a través de sus servicios relacionados como el Servicio Nacional de la Discapacidad (SENADIS) y en coordinación con la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (COMPIN), recabe y compile la información solicitada para entregar una respuesta integral y unificada.

Agradezco de antemano su pronta colaboración y la información que pueda proporcionar para contribuir al conocimiento y acceso efectivo a estos importantes derechos para las personas con discapacidad.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,

Roberto Arroyo Muñoz
Diputado de la República

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ROBERTO ARROYO M.

